

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 1304-15

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 10 de Abril del 2015	No.Orden:66/2015
----------------	---------------------------------	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL : 2223-6692
--------------------------------	-----------------

**SELMEX, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
72	Cada Uno	70225231 - GALONES DE ACEITE KEND SUPER-D-3 MG 15W40 4/1.	\$16.16	\$1,163.52
40	Cuarto	70225260 - CUARTOS DE ACEITE KEND GT-1 HP (II) 20W50 12/1.	\$4.49	\$179.60
-	-	SOLICITO: LIC. JUAN FELIX VIANA SALAZAR.		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,343.12

SON: Mil Trescientos Cuarenta y Tres 12/100 dólares

**OBSERVACION:**

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABILES**
- \* **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	--

**TRIPLICADO**